

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

33703 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 263/11, dimanante de los autos 110/11, a instancia de doña Vanesa Valderas Cano contra "Dorupan, S.L.", en la que con fecha 3/10/11 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 12.000 € de principal mas la cantidad de 3.600 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073040-1